Universidad Autónoma de Entre Ríos
- CONSEJO SUPERIOR -

RESOLUCIÓN "CS" N° 350-24

PARANÁ, 30 AGO 2024

VISTO:

El Expediente N° S01: 0006509/2022 UADER_HUMANIDADES referido al Proyecto de Investigación Tipo C (PI-C) de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales denominado "Escenas en las escuelas de hoy vinculadas a la sexualidad. Una mirada sociológica acerca de las posibilidades, tensiones y desafíos que, en el terreno de la Educación Sexual Integral, presenta la Escuela Secundaria de la ciudad de Paraná" dirigido por la Dra. María Laura Soledad RAFFO; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD N° 1247/23 FHAyCS la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales (FHAyCS) recomienda al Consejo Superior de la Universidad la aprobación del Proyecto de Investigación Tipo C (PI-C) denominado "Escenas en las escuelas de hoy vinculadas a la sexualidad. Una mirada sociológica acerca de las posibilidades, tensiones y desafíos que, en el terreno de la Educación Sexual Integral, presenta la Escuela Secundaria de la ciudad de Paraná", dirigido por la Dra. María Laura Soledad RAFFO, DNI N° 30.166.465.-

Que la Resolución "CS" N° 328/23 UADER de este Consejo Superior aprueba el Proyecto de Investigación Tipo C (PI-C) denominado "Escenas en las escuelas de hoy vinculadas a la sexualidad. Una mirada sociológica acerca de las posibilidades, tensiones y desafíos que, en el terreno de la Educación Sexual Integral, presenta la escuela secundaria de la ciudad de Paraná", dirigido por la Dra. María Laura Soledad RAFFO, como así también la participación de los miembros del Equipo de Investigación.-

Que por Resolución CD N° 0808/24 FHAyCS de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, se resuelve dar de baja a la Colaboradora *Ad Honorem*, Soledad Elvira SALVARREDY ARANGUREN, DNI N° 25.025.575 del Proyecto de Investigación mencionado en los considerandos precedentes, e incorporar a la Prof. Paola Anabella CASCO, DNI N° 39.031.905, como Integrante Interna del mismo.-

Que a fs. 231 interviene la Dirección de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Secretaría de Ciencia y Técnica UADER, informando que las bajas de colaboradores de

proyectos de investigación es atribución del Consejo Directivo de la propia Unidad Académica; por ello lo que debe considerarse es la solicitud de incorporación de la Prof. CASCO ya que si bien se encuentra avalada por los alcances de la Resolución CD N° 0808/24 FHAyCS, la misma debe ser resuelta por el Consejo Superior (Art. 51°, Anexo II, Ordenanza "CS" N° 161).-

Que a fs. 232 vta. el Sr. Rector de la Universidad Autónoma de Entre Ríos remite estas actuaciones para su tratamiento por parte de este Cuerpo Colegiado.-

Que la Comisión Permanente de Investigación y Posgrado del Consejo Superior, en despacho de fecha 29 de agosto de 2024, recomienda aprobar la incorporación de la Prof. Paola Anabella CASCO, DNI N° 39.031.905, en calidad de Integrante Interna del Proyecto de Investigación Tipo C (PI-C) denominado "Escenas en las escuelas de hoy vinculadas a la sexualidad. Una mirada sociológica acerca de las posibilidades, tensiones y desafíos que, en el terreno de la Educación Sexual Integral, presenta la Escuela Secundaria de la ciudad de Paraná", dirigido por la Dra. María Laura RAFFO.-

Que este Consejo Superior en la sexta reunión ordinaria llevada a cabo el día 30 de agosto de 2024, resuelve por unanimidad de los presentes, aprobar el despacho de la Comisión Permanente Investigación y Posgrado.-

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...* ", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

RESOLUCIÓN "CS" N° 350-24

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la incorporación de la Prof. Paola Anabella CASCO, DNI N° 39.031.905, en carácter de Integrante Interna del Proyecto de Investigación Tipo C (PI-C) de esta Universidad denominado "Escenas en las escuelas de hoy vinculadas a la sexualidad. Una mirada sociológica acerca de las posibilidades, tensiones y desafíos que, en el terreno de la Educación Sexual Integral, presenta la Escuela Secundaria de la ciudad de Paraná", dirigido por la Dra. María Laura Soledad RAFFO, DNI N° 30.166.465, en virtud de haberse cumplimentado con los requisitos normativos vigentes y lo establecido por Ordenanza "CS" N° 161 UADER, conforme los considerandos antes mencionados.-

ARTÍCULO 2°: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Cr. Nicolás Horacio Brunner
A/C Secretaría del Consejo Superior
Universidad Autónoma de Entre Ríos

Esp. Biolog. Aníbal J. Sattler
DECANO
Fac. de Cs. de la Vida y la Salud
U.A.D.E.R.